



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2500**
Proceso : Pertenencia
Demandante(s) : Arcángel De Jesús Naranjo Tangarife
Demandado (s) : Isabel Agudelo V. de Marín
Demandado (s) : Herederos indeterminados de Víctor Santos Marín
Demandado (s) : Personas Indeterminadas
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00**232**-00

La Unión Valle, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Allegado vía correo electrónico el oficio No SNR2022EE096134 proveniente de la Superintendencia de notariado y registro mediante el cual informan que: una vez recibió el oficio anexo en la solicitud y emitido por su despacho, procedió a hacer el análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria No 380-10373, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo, pudiéndose constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona natural.” Oficio que Se agregará al expediente y se dejará en conocimiento de la parte interesada.

igualmente, se agregará al expediente y se dejará en conocimiento de la parte interesada el oficio No 20223101060741 proveniente de La Agencia Nacional de Tierras (ANT) mediante el cual informan que: “se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó, como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción, del derecho de dominio y recuperación de baldíos).

Por lo anterior el Juzgado;

Resuelve:

Primero: Agregar al expediente y se dejar en conocimiento de la parte interesada el oficio No SNR2022EE096134 proveniente de la Superintendencia de notariado y registro para lo de su competencia. [30RespuestaSupernotariado20220826.pdf](#)

Segundo: Agregar al expediente y dejar en conocimiento de la parte interesada el oficio No 20223101060741 proveniente de La Agencia Nacional de Tierras (ANT) [31RespuestaANT20220830.pdf](#)

Notifíquese.

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Código de verificación: **536318794216f2cbc90e9aea01a681ef38aeedb3f647d48f6c4319fb15f6454**

Documento generado en 06/09/2022 03:18:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>